

MANIFIESTO ANTE LA PRÓXIMA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (PLRSAL)

El pasado lunes 16 de diciembre, el Senado aprobó el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (PLRSAL), remitiendo el texto el día 19 de los corrientes para su aprobación definitiva en el Congreso de Diputados.

El texto aprobado, previsiblemente, será implacable hacia la visión que nuestro país tiene y quiere tener las administraciones locales.

De hecho , poco ha variado de cuando en febrero de 2013 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas presentó el informe del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (ARSAL) que modificaba la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL) justificando su presentación en un supuesto ahorro económico .

Se constata que este anteproyecto de ley supone una invasión de las competencias de las Comunidades Autónomas sobre la organización territorial y el régimen local previstas en los Estatutos de Autonomía, así como una laminación del principio de autonomía local que se refleja en la Carta Europea y la Constitución Española.

Las organizaciones sindicales manifestamos el rechazo a esta reforma, dado que supone un profundo cambio competencial y estructural en la dimensión de las administraciones locales, hacía una reinterpretación minimalista de la autonomía local, suprime servicios públicos de proximidad necesarios y esenciales para la ciudadanía y incide de forma negativa sobre el empleo público y sus condiciones.

Esta propuesta parte de un desconocimiento e incomprensión de la realidad del mundo local. Cabe recordar que las Administraciones Locales suponen el 13% del gasto público global y representan sólo el 4,1 % de la deuda pública Estatal.

Si un problema tiene el mundo local es la falta de una financiación que se ajuste a la realidad de sus necesidades y que haga posible la prestación de los servicios que realiza la ciudadanía. Cualquier tipo de reforma de la administración local debe ir acompañada de una ley de las haciendas locales que resuelva la injusticia económica de los últimos treinta años, y se adecue a las necesidades que tiene la administración más cercana a la ciudadanía.

La propuesta del gobierno del Estado a quien realmente perjudicará será al conjunto de la ciudadanía que se verá afectada en sus derechos al acceso a los servicios públicos locales. Difícilmente una





corporación "supralocal" podrá sustituir el conocimiento de la problemática municipal y la sensibilidad de un Ayuntamiento.

Nos encontramos ante una propuesta que niega a los municipios la autonomía política y suficiencia financiera irrenunciables para un municipalismo de calidad y democrático.

El municipio es la estructura básica de la organización territorial, primaria, cercana e indispensable para dar servicios a sus ciudadanos.

Los municipios son una pieza básica para el desarrollo socioeconómico del país, por la calidad de vida de los ciudadanos y para la cohesión social y territorial, y han sido un motor de la transformación de nuestro país, gracias al esfuerzo conjunto de concejales, alcaldes y alcaldesas, que siendo vecinos, tienen vocación de servicio a su comunidad y han sido elegidos directamente por sus conciudadanos.

Los electos locales, especialmente en el caso de los pequeños municipios son la garantía de su pervivencia y continuidad y pieza clave para el funcionamiento de sus comunidades locales. Sin la dedicación permanente de estos electos a sus ciudades y pueblos no tendríamos garantizado el equilibrio territorial del país ni su cohesión social y territorial.

La voluntad de quitar competencias al mundo local, y de traspasarlas a la Comunidad Autónoma, alejando el centro de decisión política y prestación del servicio del ciudadano, expresa los objetivos de recentralización, control y limitación de la autonomía local que quiere ejecutar el Gobierno del Estado.

Apostamos por un modelo de competencias y servicios públicos de proximidad y de calidad, prestados por unos trabajadores públicos eficientes y eficaces, ciudadanos al servicio de los ciudadanos y con una firme voluntad de servicio y compromiso.

Ante la inminente aprobación del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (PLRSAL), CCOO junto a los empleados públicos, así como un gran número de entidades y movimientos vecinales y sociales, manifestamos el total rechazo a este proyecto legislativo.

Manifestamos que esta iniciativa legislativa no se trata de una simple actualización del nivel competencial municipal, sino que se trata de una auténtica involución del régimen local, que tendrá consecuencias sociales en forma de mayores desigualdades, un deterioro y cierre de servicios que afectará a los nuestros vecinos y al empleo público.

Manifestamos, que cualquier reforma de la Administración Local debe hacerse con un amplio consenso, lealtad institucional y sin estigmatizaciones fáciles.

Manifestamos y exigimos al Gobierno del Estado que respete la competencia exclusiva de los Gobiernos de las autonomías sobre la organización territorial y el régimen local , aprobadas en los Estatutos de Autonomía de cada territorio , y explícitamente la no invasión competencial, y exigimos la retirada del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (PLRSAL).

Murcia, Diciembre 2013





